

## PLIEGO DE CONDICIONES DE LICITACIÓN

EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS "SENPRENDE"



PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-SENPRENDE-001-2025

"ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS A AYUDA SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPULSANDO TU FUTURO CON SENPRENDE" - CAPITAL SEMILLA.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: *FONDOS NACIONALES,*

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, *[18 de julio del año 2025]*



## CONTENIDO

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	4
1. IO-CONTRATANTE.....	4
2. IO- TIPO DE CONTRATO .....	4
3. IO- OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	4
4. IO- IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
5. IO- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
5.6 IO- CONSORCIO .....	6
6. IO- VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	6
7. IO- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
8. IO-PLAZO DE ADJUDICACION .....	6
9. IO-DOCUMENTOS QUE PRESENTAR.....	7
9.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / Documentos Subsanales .....	7
9.1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA / Documentos Subsanales.....	7
9.1.3 INFORMACIÓN TECNICA/ Documentos Subsanales .....	8
9.1.4 INFORMACIÓN ECONOMICA / DOCUMENTOS NO SUBSANABLE .....	8
9.2 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.....	9
10 IO-ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	9
10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION .....	9
11 IO- EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	10
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL .....	10
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	11
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA .....	12
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	12
12 IO- ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	14
13 IO- ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	14
14 IO-NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	15
15 IO- FIRMA DE CONTRATO .....	15
SECCION II.....	16

2	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN .....	16
2.1	CC. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	16
2.2	CC. PLAZO CONTRACTUAL .....	16
2.3	CC. CESACIÓN DEL CONTRATO .....	16
2.4	CC. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	17
2.5	CC. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	17
2.6	CC PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN .....	17
2.7	CC GARANTIAS .....	18
2.7.1	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	18
2.7.2	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .....	18
2.7.3	GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO/CALIDAD .....	18
2.8	FORMA DE PAGO .....	18
2.9	MULTAS .....	19
	SECCION III .....	19
3.	ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	19
	SECCION IV .....	19



## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### 1. IO-CONTRATANTE

EL **SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS "SENPRENDE"**, tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS A AYUDA SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPULSANDO TU FUTURO CON SENPRENDE" - CAPITAL SEMILLA., mediante el proceso de *Licitación Pública Nacional* No. LPN-SENPRENDE-001-2025.

### 2. IO- TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar **UN CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**, celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS "SENPRENDE"** a el ganador.

### 3. IO- OBJETO DE CONTRATACIÓN

"ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS A AYUDA SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPULSANDO TU FUTURO CON SENPRENDE" - CAPITAL SEMILLA.

### 4. IO- IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### 5. IO- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

#### 5.1 NUMERO DE OFERTAS

El proceso de evaluacion se realizara con la presentacion por lo menos, UN (1) oferente potencial, la comision evaluadora determinara despues de realizar toda la evaluacion cual de las ofertas cumple con los requerimientos legales, tecnicos y financieros para poder ser adjudicada. En caso de no recibir el mínimo de ofertas requerido para este proceso, el proceso será declarado desierto en cumplimiento al Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado.

#### 5.2 DIRECCIÓN DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y HORA.

Para fines de presentación de ofertas se establece los siguiente:

- **Las ofertas se presentarán en:** **SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS "SENPRENDE"** Oficina, Torre No. 2, Nivel 12, Salón No. 3, dicha presentación es individual y pueden participar personas naturales o jurídicas.
- Ubicada en: **Boulevard Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre 2, Nivel 12.**
- El día último de presentación de ofertas será: **EL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.**

#### 5.3 DIRECCIÓN DE APERTURAS DE LAS OFERTAS Y HORA.

- La hora límite de presentación de ofertas será: **A LAS 11:00 A.M., DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, las ofertas que se**

*reciban fuera de este plazo serán rechazadas.*

- El acto público de apertura de ofertas se realizará en **Centro Cívico Gubernamental CCG, Oficinas SENPRENDE, Torre 2, Nivel 12, salón No. 3**, a partir de las: **11:15 A.M. DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.**
- Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.
- Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

#### 5.4 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La Oferta (Legal, Financiera, Técnica y Económica) se debe presentar con la denominación de UNA Original EN FÍSICO y versión UNA EN digital en USB, incluyendo el Listado de Precios NO MODIFICABLE (PDF) y en formato Excel Editables proporcionado por SENPRENDE. *La oferta deberá presentarse en físico personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo*, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

**“NO SE PERMITE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO”**

#### 5.5 ROTULACIÓN SOBRES, TODOS LOS SOBRES DEBERÁN ROTULARSE DE LA MANERA SIGUIENTE:

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de Apertura: **NO ABRIR ANTES DEL 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.**

Hora de Apertura: **11:15 a.m.**

#### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre completo del oferente, dirección completa, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

#### PARTE CENTRAL

Gerencia Administrativa

Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE).

Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras C.A.

#### ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

OFERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SENPRENDE-001-2025 “ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS A AYUDA SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPULSANDO TU FUTURO CON SENPRENDE" - CAPITAL SEMILLA.

#### Observaciones

- 1.** Los sobres en la parte de atrás de la cerradura deben estar estampada con el SELLO de la empresa.
- 2.** Si el paquete no está sellado o rotulado según lo solicitado, **EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE), no recibirá la oferta.**
- 3.** Los OFERENTES NO podrán presentar OFERTAS alternativas.

4. Las OFERTAS deberán ser presentadas en La MONEDA NACIONAL (LEMPIRAS) y estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el OFERENTE o su representante Legal.

#### 5.6 IO- CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

#### 6. IO- VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

#### 7. IO- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheque certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas, El Oferente que presente una Garantía de Mantenimiento de Oferta diferente a la aquí solicitada dará lugar a que su oferta sea inadmitida. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas. Lo anterior indica, que su vigencia mínima será de **ciento veinte (120) días calendario** a partir de la fecha programada para llevarse a cabo la apertura de la oferta.

#### 8. IO-PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato se notificará dentro del plazo de validez de las ofertas, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 117 y 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. Se dará por notificada la resolución de adjudicación cuando se obtenga el acuse de recibido por parte del oferente.

- La adjudicación será realizada a la oferta mejor calificada según las condiciones ofertadas y requeridas. En los casos que no se reciba oferta o no se cumpla con los requerimientos técnicos mínimos, se declarará desierto o fracasado la Licitación Total según sea el caso.
- EL CONTRATANTE se reserva el derecho de anular el proceso licitatorio o de prescindir de la adjudicación de la licitación TOTAL.
- Lo anterior será notificado en la resolución que se emita para dictaminar el proceso de licitación, sin que por ello el contratante adquiera responsabilidad alguna ante los oferentes, por lo que, los licitantes o los oferentes renuncian al derecho de exigir o reclamar cualquier tipo de indemnización, costos, daños, resarcimiento de perjuicios, lucro cesante, y/o reclamar una adjudicación.

Si una oferta no cumple con cualquiera de los requisitos solicitados en el Pliego de Condiciones será descalificada sin responsabilidad alguna para EL CONTRATANTE.

**La evaluación, descalificación y adjudicación será efectuada conforme a lo establecido en los Artículos 120, 126 y 131 del RLCE y demás aplicables.**

## 9. IO-DOCUMENTOS QUE PRESENTAR

9.1 Cada oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

### 9.1.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL / Documentos Subsanables

- 9.1.1.1 Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
- 9.1.1.2 Fotocopia legible del poder del **Representante Legal**, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
- 9.1.1.3 Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del **Representante Legal**, y si es extranjero deberá acreditar su residencia en el País, copia de sus documentos legales.
- 9.1.1.4 Fotocopia de RTN de la **Empresa**.
- 9.1.1.5 Fotocopia de RTN del **Representante Legal**.
- 9.1.1.6 Solvencia Municipal de la **Representante Legal**.
- 9.1.1.7 Constancia de solvencia del Servicio de Administración de Rentas vigente de la **Empresa**.
- 9.1.1.8 Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
- 9.1.1.9 Fotocopia del registro beneficiario (PIN-SIAFI).
- 9.1.1.10 Fotocopia de la Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o constancia de encontrarse en trámite. Lo anterior de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”**.
- 9.1.1.11 Constancia original de la Procuraduría General de la Republica de la **Empresa** de no tener cuentas ni litigios pendientes con el Estado de Honduras, en su defecto fotocopia debidamente autenticada por Notario Público.
- 9.1.1.12 Constancia original de la Procuraduría General de la Republica del **Representante Legal** de no tener cuentas ni litigios pendientes con el Estado de Honduras, en su defecto fotocopia debidamente autenticada por Notario Público.
- 9.1.1.13 **FORMULARIO No. 3** “Información sobre el Oferente”
- 9.1.1.14 **FORMULARIO No. 4**. “Información sobre los Miembros del Consorcio (cuando aplique)”
- 9.1.1.15 **FORMULARIO No. 6** Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la **Empresa y Representante Legal**. Si fuere un consorcio, la declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes.
- 9.1.1.16 **FORMULARIO No. 7**. “Declaración Jurada de Integridad”
- 9.1.1.17 **FORMULARIO No. 8**. Declaración Jurada De La Empresa Y Del Representante Sobre Lavado De Activos Según Artículo 439 Del Decreto 130-217 Del Código Penal Vigente.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)

### 9.1.2 INFORMACIÓN FINANCIERA / Documentos Subsanables



- 9.1.2.1 Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del Oferente, correspondiente a los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un Contador Público independiente colegiado en Honduras, o Estados Financieros auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS, o cualquier colegio profesional autorizado.
- 9.1.2.2 Constancia de Solvencia del contador público independiente o de la firma de auditoría ante el Colegio correspondiente en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora de quien (es) firman los estados financieros auditados.
- 9.1.2.3 Constancia de Líneas de Crédito o Saldos en depósito a cuenta, con acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **cincuenta por ciento (50%) del valor Total de la OFERTA**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos.
- 9.1.2.4 **FORMULARIO No. 15.** “Autorización para que **EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)** pueda verificar la documentación presentada con los emisores”.

### 9.1.3 INFORMACIÓN TÉCNICA/ Documentos Subsanables

- 9.1.3.1 Presentar como mínimo dos (2); constancia, referencias o fotocopias de contratos suscrito que acrediten la experiencia en el rubro con instituciones del sector público y/o privado con especificación detallada.
- 9.1.3.2 **Formulario No. 14** “Cumplimiento de Especificaciones Técnicas” **debidamente firmado y sellado.**
- 9.1.3.3 **BROCHURE** de los bienes propuestos, según RUBRO/KIT, **debidamente firmado y sellado.**
- 9.1.3.4 **FICHAS TÉCNICAS** de los bienes propuestos.

**Nota: Todas las fotocopias deberán ser autenticada y foliada.**

### 9.1.4 INFORMACIÓN ECONOMICA / **DOCUMENTOS NO SUBSANABLE**

- 9.1.4.1 **FORMULARIO No. 5. LISTA DE PRECIO POR RUBRO/KIT:** Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. Si un oferente no presenta un ítem contenido en el Lista de Precios y Plan de Entrega se entenderá que no está ofertando para ese ítem en particular. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.
- 9.1.4.2 **FORMULARIO No. 2 LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE).** debidamente firmado y sellado.
- 9.1.4.3 **FORMULARIO No. 4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA,** este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
- 9.1.4.4 **FORMULARIO No. 10. Garantía de Mantenimiento de Oferta Original** de por lo menos el 2% del valor de la oferta presentada conforme al contenido exigido en el Presente Pliego de Condiciones.
- 9.1.4.5 Y cualquier otra INFORMACIÓN ECONOMICA requerida.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados para la prestación de los productos ofertados a **SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS “SENPRENDE”** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

**OBSERVACIONES:**

- Los documentos que se presenten en COPIAS y las FIRMAS deberán de presentarse autenticadas por Notario Público.
- El sobre contenido de la OFERTA ECONOMICA deberá incluir de forma ineludible el Formulario o Carta de Presentación de la OFERTA firmada y sellada por el OFERENTE o su Representante Legal y la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Ambos documentos Originales).

Para lo cual, se recomienda a los OFERENTES tomar como referencia las situaciones constitutivas de Descalificación prevista en el Artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**9.2 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.**

- 9.2.1 Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
- 9.2.2 Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
- 9.2.3 Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.

EL CONTRATANTE se reserva el derecho de anular la adjudicación del contrato si previo a la firma de este, los documentos antes descritos no han sido presentados por EL OFERENTE que resulte adjudicatario, procediendo a la adjudicación del contrato a los adjudicatarios que se encuentren en los lugares siguientes en caso de que haya.

**10 IO-ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN**

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS “SENPRENDE”**, mediante correo electrónico [ [vamador@senprende.hn](mailto:vamador@senprende.hn) ] o en su defecto por escrito a la dirección contacto siguiente

**Atención:** Gerencia Administrativa de SENPRENDE

**Dirección:** Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre 2, Nivel 21, Boulevard Juna Pablo II, Tegucigalpa, D.C.

**EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS “SENPRENDE”** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes del **15 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, HORA 4:00 P.M., TODA ACLARACIÓN RECIBIDA DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE NO SE TOMARÁ EN CUENTA.**

**10.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION**



EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS “SENPRENDE” podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones. Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS “SENPRENDE” podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

## 11 IO- EVALUACIÓN DE OFERTAS

En análisis y evaluación de las ofertas debe ser realizado por la COMISIÓN DE EVALUACIÓN nombrada por el órgano CONTRATANTE. La Comisión Evaluadora podrá requerir dictámenes o informes técnicos especializados si lo requiere necesario, los cuales se emitirán dentro del plazo de validez de las ofertas, una vez finalizada la evaluación de las ofertas La Comisión Evaluadora emitirá las recomendaciones Pertinentes.

### 11.1 Análisis Comparativo de las Ofertas (Evaluación Preliminar)

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación, las ofertas serán analizadas tomando en consideración los siguientes criterios:

- a. Presentación de los documentos NO subsanables, debidamente firmados, sellados y autenticados por notario público.
- b. Presentación de todos los documentos y requisitos solicitados. (CUMPLE/ NO CUMPLE).

Nombre de la Sociedad Mercantil: \_\_\_\_\_

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
1	Fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el registro mercantil correspondiente.			
2	Fotocopia Legible del Poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el registro mercantil.			
3	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal, si es extranjero deberá acreditar su residencia en el país y copia de sus documentos legales.			
4	Fotocopia de RTN de la <b>Empresa</b> .			
5	Fotocopia de RTN del <b>Representante Legal</b> .			

6	Solvencia Municipal del <b>Representante Legal</b> .			
7	Constancia de solvencia del Servicio de Administración de Rentas vigente de la <b>Empresa</b> .			
8	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.			
9	Fotocopia del registro beneficiario PIN-SIAFI.			
10	Fotocopia de la Certificación vigente de Inscripción en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ( <b>ONCAE</b> . <sup>2</sup> ) o constancia de encontrarse en trámite. Lo anterior de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. <b>“la solicitud inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”</b> .			
11	Constancia original de la <b>Procuraduría General de la Republica de la Empresa</b> de no tener cuentas ni litigios pendientes con el Estado de Honduras, en su defecto fotocopia debidamente autenticada por Notario Público.			
12	Constancia original de la <b>Procuraduría General de la Republica del Representante Legal</b> de no tener cuentas ni litigios pendientes con el Estado de Honduras, en su defecto fotocopia debidamente autenticada por Notario Público.			
13	<b>Formulario No. 3</b> “Información sobre el Oferente”			
14	<b>Formulario No. 4.</b> “Información sobre los miembros del consorcio (cuando aplique)”			
15	<b>FORMULARIO No. 6</b> Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de la <b>Empresa y Representante Legal</b> . Si fuere un consorcio, la declaración Jurada deberá comprender a cada uno de los integrantes.			
16	<b>Formulario No. 7.</b> “Declaración Jurada de Integridad”			
17	<b>FORMULARIO No. 8:</b> Declaración Jurada De La <b>Empresa Y Del Representante</b> Sobre Lavado De Activos Según Artículo 439 Del Decreto 130-217 Del Código Penal Vigente.			
	Otros Documentos agregados por la institución			

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, si no pasa la fase legal, financiera y técnica, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

## FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA



No	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
1	Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) del oferente, correspondiente a los últimos dos (2) años del ejercicio fiscal inmediato, timbrados, firmados y sellados por un contador público independiente colegiado en honduras, o Estados Financieros Auditados y firmados por una compañía auditora autorizada por la CNBS, o cualquier colegio profesional autorizado.			
2	Constancia de Solvencia del contador público independiente o de la firma de auditoria ante el Colegio correspondiente en el que se encuentra inscrito y/o de la CNBS si se trata de una firma auditora de quien (es) firman los estados financieros auditados.			
3	Constancia de Líneas de Crédito o Saldos en depósito a cuenta, con acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <b>cincuenta por cierto (50%) del valor Total de la OFERTA</b> , pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos.			
4	<b>Formulario No. 15.</b> Autorización al <b>Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios "SENPRENDE"</b> pueda verificar la documentación presentada			

### FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO
1	Presentar como mínimo dos (2); constancia, referencias o fotocopias de contratos suscrito que acrediten la experiencia en el rubro con instituciones del sector público y/o privado con especificación detallada.			
2	<b>Formulario No. 14</b> "Cumplimiento de Especificaciones Técnicas" debidamente firmado y sellado.			
3	<b>BROCHURE</b> de los bienes propuestos, según RUBRO/KIT, <b>debidamente firmado y sellado.</b>			
4	<b>FICHAS TÉCNICAS</b> de los bienes propuestos.			

### FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	No. DE FOLIO

1	<b>FORMULARIO No. 5. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b> , este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.			
2	<b>FORMULARIO No. 1. LISTA DE PRECIO POR RUBRO/KIT</b> : Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. Si un oferente no presenta un ítem contenido en el Lista de Precios y Plan de Entrega se entenderá que no está ofertando para ese ítem en particular. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.			
3	<b>FORMULARIO No. 2 LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)</b> , debidamente firmado y sellado.			
3	<b>FORMULARIO No. 10. Garantía de Mantenimiento de Oferta Original</b> de por lo menos el 2% del valor de la oferta presentada conforme al contenido exigido en el Presente Pliego de Condiciones.			

## 11.2 CRITERIO OBJETIVOS DE EVALUACIÓN (ANÁLISIS DE LAS OFERTAS).

Las ofertas serán analizadas y evaluadas utilizando el siguiente procedimiento:

- Evaluación Legal**: Se hará una evaluación objetiva e imparcial revisando todos los documentos detallados en el AIO 9.1.1 y todos los demás solicitados mediante el Pliego de Condiciones. Una vez realizada la evaluación legal y que con esta se compruebe el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos se procede a la evaluación financiera.
- Evaluación Financiera**: Este procedimiento de evaluación tiene por objetivo corroborar si existe rendimiento financiero, alcances o riesgos en los documentos aportados por los oferentes. Una vez realizada la revisión y análisis de los estados financieros y determinada la capacidad financiera de los Oferentes se procede a la evaluación de las Especificaciones técnicas.
- Evaluación Técnica**: El cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas solicitadas se hará mediante ficha de comparación simple (CUMPLE/NO CUMPLE), finalizada la evaluación técnica la oferta pasará a la evaluación económica.
- Evaluación Económica**: Se realizará la revisión de los precios ofertados en el FORMULARIO No. 1 LISTA DE PRECIOS, para verificar que no existan errores aritméticos en la suma de precios o ítem, finalizada la evaluación económica, la oferta pasará a la evaluación final de las ofertas, razonabilidad y comparación de precios.
- Si la Comisión Evaluadora encuentra diferencias, omisiones, desviaciones o errores no sustanciales podrá, antes de resolver a emitir la adjudicación, por medio de SENPRENDE pedir aclaraciones a cualquier Oferente sobre aspectos de su Oferta sin que por esta vía se permita modificar sus aspectos sustanciales, o violentar el principio de igualdad de trato de los Oferentes.
- En el caso de los defectos u omisiones contenidas en las ofertas en cuanto no implique modificaciones del precio, objetos y condiciones ofrecidas, La Comisión Evaluadora por medio de SENPRENDE podrá solicitar su subsanación.

### 11.3 RAZONABILIDAD Y COMPARACIÓN DE PRECIOS (EVALUACIÓN FINAL).



- a. Para la evaluación se compararán los precios ofertados, con respecto a los precios y condiciones ofertadas para bienes similares en el mercado a nivel nacional o Internacional, según sea el caso, dichos precios deberán encontrarse en los registros públicos y otros medios comprobables, podrá compararse todos los precios ofertados o realizarse una muestra con los bienes de mayor volumen transaccional, todo lo anterior conforme a los establecido en el artículo 135 del RLCE.
- b. La razonabilidad y comparación de precios será por; Total, Parcial, Lote (s) o ítem según sea el caso, por lo tanto, quedará a la facultad de la Comisión Evaluadora recomendar la adjudicación en esos sentido.

#### 11.4 PRECIOS DE LA OFERTA

Los precios ofertados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

- a. Todos los ítems deberán enumerarse y cotizarse por separado en el formulario de Lista de Precios, así mismo, cuando algún ítem no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la Oferta.
- b. Los precios ofertados para cada ítem, en el Formulario No. 1 LISTA DE PRECIO” deberá consignar el precio Unitario y el Precio Total, el impuesto Sobre Venta tal y como se refleja en dicho formulario.
- c. Los precios ofertados en el Formulario No. 1 LISTA DE PRECIOS” corresponderán al valor total que el CONTRANTANTE deberá pagar por cada bien y/o insumo, excepto para los ítems que gocen de Dispensa Oficial de impuestos.

#### 12 IO- ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario. La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente quien deberá aceptarlas a partir de la recepción la notificación o su oferta será descalificada.

**En caso de que el Oferente deberá subsanar el efecto u omisiones, este tiene un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.**

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

#### 13 IO- ADJUDICACION DEL CONTRATO

“SENPRENDE”, adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones, tomando en cuenta, además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por SENPRENDE y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en los pliegos de condiciones.

La adjudicación del contrato **SE HARÁ:**

1. **POR EL TOTAL O PARCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS Y RUBROS OFERTADAS INCLUYENDO FLETES**, al (los) oferente (s) que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo ò se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos

establecidos.

#### 14 IO-NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

#### 15 IO- FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario. EL OFERENTE que no formalice el contrato dentro del plazo acá establecido, será causa para resolver el contrato y ejecutar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los treinta (30) días<sup>3</sup> calendario presentar los siguientes documentos:

- 15.1 Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
- 15.2 Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
- 15.3 Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
- 15.4 Constancia de inscripción del registro de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).
- 15.5 Solvencia Municipal de la **Empresa**

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

*En caso de consorcio deberán presentar los siguientes documentos:*

- a) En caso de que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los documentos solicitados en los numerales (A a la D) de la IO-15.
- b) Documentos donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado en Representante o Gerente Único.
- c) Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha

constituido el Consorcio.

d) Inscripción en el Registró Publico de Comercio de Honduras.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

## SECCION II

### 2 CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

#### 2.1 CC. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Compra
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Oferente/Empresa

#### 2.2 CC. PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el tiempo de entrega establecido para el bien adjudicado, sujeto a cualquier modificación amparada en Ley.

#### 2.3 CC. CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro y/o adquisición.

El presente contrato se extinguirá por resolución en cualquiera de los casos siguientes:

- a. Cuando fuere acordado por las partes
- b. Por incumplimiento de las partes en cualquiera de las cláusulas de este contrato o de lo establecido en los documentos integrantes del mismo, y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado.
- c. Por fuerza mayor o caso fortuito EL CONTRATANTE, puede en cualquier momento, dar por terminado los trabajos objeto de este contrato total o parcialmente, mediante notificación escrita a EL CONTRATANTE indicando los motivos de dicha terminación.
- d. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte de presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencias. (Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la

Republica de Honduras).

## 2.4 CC. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

SENPRENDE notifica que los Bienes de Capital Semilla, serán entregados directo del/los proveedores (es) a los sitios específicos según los departamentos, específicamente las cabeceras departamentos y las ciudades que se estimen conveniente. En vista que SENPRENDE no cuenta con la logística ni el espacio físico (BODEGAS) para el almacenaje de los bienes y posterior distribución de estos, por lo que, en la presente licitación se considera el traslado de los bienes desde la bodega de los proveedores a los sitios (departamentos). Previa comunicación entre SENPRENDE y El proveedor (es), esta comunicación puede contemplar; Oficios, correo, llamadas telefónica, entre otros.

De igual forma se detalla las zonas específicas de entrega contemplando las cantidades por rubro/kit. El Oferente deberá de ofertar el precio del flete tal y como se determina en el **Formulario No. 3 LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)**,

No.	DEPARTAMENTO/RUBRO	VENTA DE ALIMENTOS Y ABARROTERIA GENERAL	AGRICULTURA	CARPINTERIA	CONSTRUCCIÓN	COSTURA	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	TALLER DE MANTENIMIENTO MOTOS Y VEHICULOS	ORDEÑO	TORTILLERIA ASOCIATIVA	REPOSTERIA	ZAPATERIA	TOTAL, RUBROS/KIT
1	CHOLUTECA / CHOLUTECA	10	10	5	6		3	9	3		2		48
2	CORTÉS/ SAN PEDRO SULA	11	10	5	8		3	9			1		47
3	SANTA BÁRBARA / SANTA BARBARA	10	10	5	6		3	7	3		1		45
4	OLANCHO / JUTICALPA	14	10	5	6		2	7	4		2		50
5	VALLE / VALLE	10	10	5	6		2	7			1		41
6	FRANCISCO MORAZÁN/ TEGUCIGALPA	10	10	5	6		3	7			1	30	72
7	OCOTEPEQUE / OCOTEPEQUE	10	10	5	6	30	2	7		1	1		72
8	LA PAZ/ LA PAZ	10	10	5	6		2	7		1	1		42
	<b>Total, RUBRO-KIT</b>	<b>85</b>	<b>80</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>30</b>	<b>20</b>	<b>60</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>30</b>	

## 2.5 CC. PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

La recepción se realizará en un plazo no mayor a **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, a partir de la orden de inicio o firma del contrato, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y el proveedor deberá de contar con disponibilidad inmediata durante la duración del contrato. Las cantidades para entregarse podrán variar de acuerdo con las necesidades de **EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)**; en ninguna circunstancia **EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)** estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedarse pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo con el requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del Oferente, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

## 2.6 CC PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN



Para las entregas del suministro, EL OFERENTE deberá coordinarse con el administrador del contrato, o quien designe por parte del OFERENTE y el **Gerente Administrativo de SENPRENDE** o en su defecto a quien designe, previa la programación del día y la hora de la recepción. Al momento de la recepción se harán por medios de actas de recepción, con la firma y sellos de ambas partes, en caso de existir algún daño a un bien este se deberá de notificar de inmediato al OFERENTE y dejar constancia de este. Quedando el OFERENTE en la obligación de poder sustituir el bien con las mismas especificaciones que el anterior.

## 2.7 CC GARANTIAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheque certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas, EL OFERENTE que presente una Garantía de Mantenimiento de Oferta diferente a la aquí solicitada dará lugar a que su oferta sea inadmitida.

### 2.7.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- Valor: La garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, **POR LO MENOS, AL DOS (2%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.**
- Vigencia: La Garantía deberá tener una vigencia mínima de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** contando a partir de la fecha de la presentación de las ofertas.

### 2.7.2 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- **Valor:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al **QUINCE POR CIENTO (15%) DE MONTO CONTRACTUAL.**
- **Vigencia:** La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra o la entrega del suministro. Según el Artículo 101 de la Ley de Contratación del Estado.
- Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### 2.7.3 GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO/CALIDAD

- **Plazo de presentación:** **CINCO (5) días hábiles** después de la recepción final del suministro.
- **Valor:** La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%) DE MONTO CONTRACTUAL.**
- Vigencia: **DOCE (12) MESES**, contado a partir de la recepción final.

## 2.8 FORMA DE PAGO

*El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)* pagará PARCIAL O TOTAL según la recepción de bienes y/o servicios, en un plazo mínimo de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria total de los bienes, como así los documentos de cobro por la cantidad de según contrato debidamente recibidos a satisfacción.

El Oferente deberá presentar ante la Jefatura de Compras y Suministro los siguientes documentos para el pago:

- Factura comercial a nombre de: **SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS**



“SENPRENDE”.

- RTN: 0801-9019-179626
- Acta de recepción de los bienes y/o firmada por la persona que entrega y quien recibe, debiendo colocar nombre, firma y número de documento nacional de identificación.
- Constancia de Solvencia emitida por el S.A.R.
- Recibo a Nombre de: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Lo anterior en apego a los artículos 28 y 91 de la Ley de Contratación del Estado.

## 2.9 MULTAS

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido, así como con los plazos parciales que se hubiera previsto para las diferentes entregas de los suministros. Si dichas entregas no se realizan en el plazo pactado, **El SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS “SENPRENDE”** aplicará al Proveedor una multa equivalente al **0.36%** por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento de cada entrega parcial. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias a efecto de sustentar su petición de prorrogados. **Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable**, en consonancia con el Artículo 100, Inciso (h), de La Ley de Contratación del Estado y demás aplicables, adicional lo que determina las disposiciones generales del presupuesto vigente.

## SECCION III

### 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los Oferentes deberá de considerar lo siguiente:

- 3.1 EL OFERENTE deberá de presentar fichas técnicas de los bienes a suministrar, estos deberán de estar en idioma español.
- 3.2 Si al momento de recepción de los bienes, alguno presentara daño o maltrato, este el OFERENTE deberá de sustituirlo, teniendo 24 horas posterior para le entrega en el lugar indicado por el CONTRATANTE.
- 3.3 Las actas de recepción definitiva se deberán de firmar por el personal técnico/administrativo o el que, designado por EL CONTRATANTE, y por parte del OFERENTE el jefe de bodega, motorista o cualquier otro que designe el OFERENTE.

## SECCION IV

4. FORMULARIOS Y FORMATOS

ÍNDICE DE FORMULARIOS Y FORMATOS

1.	FORMULARIO No. 1. “LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT” .....	21
2.	FORMULARIO No. 2 LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE) .....	30
3.	FORMULARIO No. 3 “INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE” .....	34
4.	FORMULARIO No. 3. “INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)” .....	35
5.	FORMULARIO No. 4. “PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” .....	36
6.	FORMULARIO No. 5 “DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES” .....	38
7.	FORMULARIO No. 6. “DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD” .....	38
8.	FORMULARIO No. 7 DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE SOBRE LAVADO DE ACTIVOS SEGÚN ARTICULO 439 DEL DECRETO 130-217 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE. ....	40
9.	FORMULARIO No. 8. CONTRATO (OPCIONAL) .....	41
10.	FORMULARIO No. 9 “FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA” .....	46
11.	FORMULARIO No. 10. “FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO” .....	47
12.	FORMULARIO No. 11. “GARANTIA DE CALIDAD” .....	47
13.	FORMULARIO No. 12. “GARANTIA/FIANZA POR ANTICIPO” .....	48
14.	FORMULARIO No. 13, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	49
15.	FORMULARIO No. 14. AUTORIZA QUE EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS “SENPRENDE” PUEDA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA .....	57
16.	AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA .....	58



1. FORMULARIO No. 1. "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"										
Lote No. 1										
País del Comprador Honduras		Monedas de Conformidad con la Sub-clausula IO			Fecha					
					LPN No.					
					Alternativa N/A:					
					Pagina N°.		de			
RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por Ítem.	Precio Total por Ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes
CARPINTERÍA	Lote No. 1	1.1	<b>Sierra de banco 10 pulga</b> , 1800w, 120 V. Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	De 5 días a 30 días calendario
		1.2	<b>Lijadora de 4 1/2"</b> , 240W. Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		1.3	<b>Cepillo carpintero eléctrico</b> de 750 watts. Alámbrico. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		1.4	<b>Taladro Inalámbrico 20V</b> , 3500 RPM. Incluye cargador y batería. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		1.5	<b>Router/Rebanadora de 1/4"</b> , 1 hp, 110-120V. Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		1.6	<b>Compresor de Aire</b> , Motor 1.5hp, 24 Lts. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		1.7	<b>Sierra Caladora 800</b> watts voltaje 110-120 V. Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		1.8	<b>Pistola para pintar</b> , Acero Inoxidable, Cap. 1Lts, (45-50psi). "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		1.9	<b>Manguera para Compresor</b> , 5/8x5mts. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		1.10	<b>Prensa de Barra, Tamaño de 24 pulgadas</b> , Material Plástico y Metal.	Unidad	2	L	-	L	-	
		1.11	<b>Bolsa para Herramientas, Tamaño de 24"</b> , Peso Máximo de 44 libras. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		1.12	<b>Martillo Uña</b> , Cabo de Madera. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
<b>Total, Lote No. 1</b>								L	-	

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

Lote No. 2

País del Comprador Honduras		Monedas de Conformidad con la Sub-clausula IO				Fecha				
						LPN No.				
						Alternativa N/A:				
						Pagina N°.		de		
RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por Ítem.	Precio Total por Ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes
VENTA DE ALIMENTOS Y ABARRATERIA GENERAL	Lote No. 2	2.1	<b>Estufa con Horno de 4 Quemadores a Gas. "O su Equivalente" O Similar"</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	De 5 días a 30 días calendario
		2.2	<b>Chimbo de gas.</b> con válvula Normal, Capacidad 25 lbs, vacío	Unidad	2		L -	L -	L -	
		2.3	<b>Carpa Plegables sin paredes, Base Metálica, Lona. Dimensiones 3x3metros</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		2.4	<b>Silla plástica</b> con brazos apilable, color blanco, peso Max. 197Kg. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	8		L -	L -	L -	
		2.5	<b>Mesa plástica cuadrada</b> para almacenaje, medidas (0.80 X 0.80 X 0.75 mts), color blanco patas desmontables. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2		L -	L -	L -	
		2.6	<b>Frízer Horizontal de 5 pie cúbicos.</b> 1 Puerta con llave, Control de Temperatura Manual, Doble función congelador y enfriador, Puerta espumada y laminada que soporta extra peso, Una canasta con recubrimiento plástico, Interior de aluminio para mayor eficiencia, Bisagra de acero, 4 rodos, Libre de clorofluorocarbono CFC, Rango de Temperatura 18°, Voltaje Corriente 1.5 amp. AC 115.	Unidad	1		L -	L -	L -	
<b>Total, Lote No. 2</b>									L -	

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

Lote No. 3

RUBRO	LOTE	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por ítem.	Precio Total por ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes
TALLER DE MANTENIMIENTO MOTOS Y VEHICULOS	Lote No. 3	3.1	<b>Esmeriladora/Pulidora Eléctrica</b> Manual de 4 1/2 Pulga, 1400W, Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	De 5 días a 30 días calendario
		3.2	<b>Compresor de Aire</b> , Motor 1.5hp, 24 Lts. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.3	<b>Pistola para pintar</b> , Acero Inoxidable, Cap. 1Lts, (45-50psi). "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.4	<b>Manguera para Compresor</b> , 5/8x5mts. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.5	<b>Kit de accesorios</b> de Compresor de Aire. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.6	<b>Torquímetro de Aguja de 1/2"</b> , de 0-150 FT-Lbs, Margó de 18" largo. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.7	<b>Caja Herramientas para Mecánica</b> , que Incluya ( Llaves Numeración 6 a 21, Cubos Numeración 10 a 22, Manerales). "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.8	<b>Cargador de Baterías Universal Vehículos</b> , 80 amperios. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.9	<b>Gato Hidráulico de Carretilla</b> de 2 Toneladas. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.10	<b>Jumper para Vehículos, 600 amperios</b> , Largo 3 metros. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.11	<b>Prensa de Banco Tornillo</b> , Tamaño 6 pulgadas. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		3.12	<b>Prensa Tipo C</b> o Sargento de 5 Pulgadas.	Unidad	2		L -	L -	L -	
		3.14	<b>Almédana de 5 libras</b> , con Mango de madera.	Unidad	1		L -	L -	L -	
		<b>Total, Lote No. 3</b>								

www.senprende.hn



FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

Lote No. 4

País del Comprador Honduras		Monedas de Conformidad con la Sub-clausula IO				Fecha				
						LPN No.				
						Alternativa N/A:				
						Página N°.	de			
RUBRO	LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por ítem.	Precio Total por ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes
COSTUR A	Lote No. 4	4.1	<b>Maquina de Coser Eléctrica</b> , 100 Puntos, Potencia de Salida 400w, Motor alto esfuerzo de torsión, Estructura Metálica exterior e interior, Sistema de Dientes retractiles, Enhebrado automático, Regular Manual la tensión del Hilo, Iluminación Led, Posiciones Variable de la agujas. "O su Equivalente" O	Unidad	1	L	-	L	-	De 5 días a 30 días calendario
		4.2	<b>Maquina Sorgeteadora</b> , Eléctrica 110-120V, 4 hilos con diferencial, Sistema enhebrado fácil, Ancho puntadas 5.0 a 7.0mm, Luz incorporada, Presión de pie prénsatelas ajustable, con Kit de accesorios y funda de protección. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	
		4.3	<b>Silla Plegable</b> Uso Comercial, Estructura de Metal, Asiento y espaldar de Polietileno, Uso Interno Externo, Cap. Máxima 158.8kg.	Unidad	2	L	-	L	-	
		4.4	<b>Mesa Plegable Rectangular</b> , Superficie Polietileno, Estructura de acero, Uso Interiores e Exteriores, Medidas (243.8x75.2x73.6cm)	Unidad	2	L	-	L	-	
<b>Total, Lote No. 4</b>								L	-	

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

Lote No. 5

RUBRO	LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por ítem.	Precio Total por ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes
SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Lote No. 5	5.1	<b>Dobladora de Tubo Conduit de 1/2". "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	De 5 días a 30 días calendario
		5.2	<b>Dobladora de Tubo Conduit de 3/4". "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.3	<b>Cuchilla Abatible para Electricista, Tamaño de 8". "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.4	<b>Taladro Atornillador Inalámbrico 20V, 3500 rpm. Incluye Cargador y Batería. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.5	<b>Taladro Inalámbrico 20V, 3500 RPM. Incluye cargador y batería. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.6	<b>Taladro Rotomartillo Eléctrico de 1/2", Alámbrico, Voltaje 110-120V, 1010W, "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.7	<b>Escalera Fibra de Vidrio tipo A. Altura 8 pies. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.8	<b>Escalera de Extensión de 20 pie, Material Fibra de Vidrio "Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.9	<b>Juego de 6 desarmadores aislados dieléctricos. ( punta plana y Cruz).</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.10	<b>Tester/Pinza/Abrazadera de corriente Digital con rango automático de 600 A AC/DC, True RMS, NCVT. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.11	<b>Tenaza Dieléctrica de 8", Material Acero. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.12	<b>Bolsa Cuero para Herramientas, de 6 depósitos, Material de Cuero. Dimensiones Ancho 24 cm, largo 23 cm. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.13	<b>Guante de Cuero para Electricidad, Tamaño Estándar. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.14	<b>Esmeriladora/Pulidora Eléctrica Manual de 4 1/2 Pulga, 1400W, Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.15	<b>Cinta Métrica de 10 Metros. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.16	<b>Cinta Métrica de 1/2 pulg x 100 Metros. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.17	<b>Sonda o Guía para Electricidad, Material Acero, Distancia 30 Metros. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
		5.18	<b>Bolsa para Herramientas, Tamaño de 24", Peso Máximo de 44 libras. "O su Equivalente" O Similar</b>	Unidad	1		L -	L -	L -	
<b>Total, Lote No. 5</b>									L -	

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

Lote No. 6

RUBRO	LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por ítem.	Precio Total por ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes
CONSTRUCCION	Lote No. 6	6.1	<b>Almódana de 14 libras</b> , Mango de madera 36 pulgadas.	Unidad	2		L -	L -	L -	De 5 días a 30 días calendario
		6.2	<b>Manguera Plástica</b> Transparente de 1/2 pulgada. Largo de 100 metros. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.3	<b>Carreta de Obra con Batea de Metal</b> , Cap. 5 pies cúbicos. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2		L -	L -	L -	
		6.4	<b>Barra de Uña</b> , de Largo de 30 pulgadas	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.5	<b>Cinta Métrica de 1/2 pulg x 100 Metros</b> . "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.6	<b>Esmeriladora/Pulidora Eléctrica</b> Manual de 4 1/2 Pulga, 1400W, Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.7	<b>Extensión Eléctrica</b> , Uso Rudo, Distancia 30 metros. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.8	<b>Martillo de Uña</b> con Mango de Madera	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.9	<b>Nivel de Gota, Material Plástico</b> , Tamaño de 24 Pulgadas. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.10	<b>Barra de Hierro para Cavar</b> , Tamaño 8 pies. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2		L -	L -	L -	
		6.11	<b>Pala Semicurva</b> con Cabo de Madera	Unidad	2		L -	L -	L -	
		6.12	<b>Pico Piocha con Mango</b> de Madera de 36 pulg, 5 Libras	Unidad	2		L -	L -	L -	
		6.13	<b>Sierra Circular 7-1/4"</b> 1200W. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.14	<b>Taladro Inalámbrico 20V</b> , 3500 RPM. Incluye cargador y batería. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.15	<b>Escalera de Extensión de 20 pie</b> , Material Aluminio "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.16	<b>Taladro Rotomartillo Eléctrico de 1/2"</b> , Alámbrico, Voltaje 110-120V, 1010W, "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.17	<b>Bolsa para Herramientas, Tamaño de 24"</b> , Peso Máximo de 44 libras. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		6.18	<b>Manguera Reforzada para Agua Potable</b> . Medida 1/2 pulg x 100 pies.	Unidad	1		L -	L -	L -	
<b>Total, Lote No. 6</b>								L -		

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

Lote No. 7

País del Comprador Honduras		Monedas de Conformidad con la Sub-clausula IO				Fecha				
						LPN No.				
						Alternativa N/A:				
						Página N°.	de			
RUBRO	LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por ítem.	Precio Total por ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes
AGRICULTURA	Lote No. 7	7.1	<b>Bomba de Mochila Polietileno</b> Alta densidad, Cap. Tanque 20 litros. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2		L -	L -	L -	De 5 días a 30 días calendario
		7.2	<b>Azadón</b> con mango de madera	Unidad	2		L -	L -	L -	
		7.3	<b>Moto guadaña profesional</b> , de 2.6 hp, cilindrada 44.3 cm <sup>3</sup> , potencia 2.9/3.3 kW/CV. Herramienta de corte de hilo cuchilla de 2 puntas (opcional), tipo de manillar empuñadura doble, longitud de vástago de 1.77 m, capacidad de tanque de combustible de 0.67 lt. Con Arnés cinturón de porte doble. "O su equivalente o similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		7.4	<b>Cajas plásticas para cosecha:</b> Material polietileno de alta densidad (HDPE), dimensiones 46x30x27.2 cms, carga máxima 40 libras por cesta. "O su equivalente o similar"	Unidad	5		L -	L -	L -	
		7.5	<b>Cavador /Chancha de Metal</b> , con Mango de Madera de 45 pulgadas. "O su equivalente o similar"	Unidad	2		L -	L -	L -	
		7.6	<b>Carreta de Obra con Batea de Plástico</b> . Cap. 6 pies cúbicos "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2		L -	L -	L -	
		7.7	<b>Pala Semicurva</b> con Cabo de Madera	Unidad	2		L -	L -	L -	
		7.8	<b>Pico Piocha con Mango</b> de Madera de 36 pulg, 5 Libras	Unidad	2		L -	L -	L -	
		7.9	<b>Motobomba/Fumigadora</b> , Capacidad Tanque 13 litros, Caudal Máximo de Aire m <sup>3</sup> /h 1260, 3.5hp, Motor 56.5, Gasolina. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
<b>Total, Lote No. 7</b>								L -		

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

Lote No. 8

Rubro	Lote	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV	Precio Unitario Con Impuesto por Ítem.	Precio Total por Ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes
País del Comprador Honduras		Monedas de Conformidad con la Sub-clausula IO				Fecha				
						LPN No.				
						Alternativa N/A:				
						Página N°.				___ de ___
TORTILLERIA ASOCIATIVO	Lote No. 8	8.1	<b>Máquina Industrial para hacer tortillas</b> , con capacidad de 2,000 tortillas por hora. 110 V. Incluye Kit de Regulación/Sapo y accesorios. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	De 5 días a 30 días calendario
		8.2	<b>Plancha Industrial de gas</b> , Medida 36x22x34" Incluye Kit de Regulación/Sapo y accesorios. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		8.3	<b>Chimbo de gas</b> , con válvula Normal, Capacidad 25 lbs, vacío	Unidad	1		L -	L -	L -	
		8.4	<b>Molino de motor eléctrico (maíz)</b> , 5hp, rpm 400-450, producción en kg 150-160/hora. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		8.5	<b>Hielera con Aislamiento para Hielo</b> , Capacidad de 70 litros, Material Plástico de alta Resistencia, Cubierta Hermética, "Su Equivalente o Similar"	Unidad	1		L -	L -	L -	
		8.6	<b>Frízer Horizontal de 5 pie cúbicos</b> , 1 Puerta con llave, Control de Temperatura Manual, Doble función congelador y enfriador, Puerta espumada y laminada que soporta extra peso, Una canasta con recubrimiento plástico, Interior de aluminio para mayor eficiencia, Bisagra de acero, 4 rodos, Libre de clorofluorocarbono CFC, Rango de Temperatura 18°, Voltaje Corriente 1.5 amp. AC 115.	Unidad	1		L -	L -	L -	
<b>Total, Lote No. 8</b>									L -	

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

Lote No. 10											
País del Comprador Honduras		Monedas de Conformidad con la Sub-clausula IO				Fecha					
						LPN No.					
						Alternativa N/A:					
						Pagina N°.		de			
Rubro	Lote	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por Ítem.	Precio Total por Ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes	
ORDEÑO	Lote No. 9	9.1	<u>Máquina de Ordeño Móvil de gasolina</u> , Capacidad para ordeñar 2 vacas a la vez y hasta 20, "O su equivalente o similar"	Unidad	1	L	-	L	-	De 5 días a 30 días calendario	
<b>Total, Lote No. 9</b>									L	-	

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"

Lote No. 12											
País del Comprador Honduras		Monedas de Conformidad con la Sub-clausula IO				Fecha					
						LPN No.					
						Alternativa N/A:					
						Pagina N°.		de			
Rubro	Lote	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por Ítem.	Precio Total por Ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes	
RESPON- TERIA	Lote No. 10	10.1	<u>Licadora con Vaso Plástico</u> , 2 Velocidades, Cap. Vaso 2 litros, 1.4 kwh del motor. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-	De 5 días a 30 días calendario	
		10.2	<u>Estufa con Horno de 4 Quemadores a Gas</u> . "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-		
		10.3	<u>Batidora vertical y manual de 250W</u> , 5 Velocidades, incluye accesorios "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-		
		10.4	<u>Chimbo de gas</u> , con válvula Normal, Capacidad 25 lbs, vacío	Unidad	1	L	-	L	-		
		10.5	<u>Balanza Digital para Alimentos</u> , Uso Cocina, Peso Max. 15kgs. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L	-	L	-		
		10.6	<u>Moldes para 12 Quequitos ( Cupcakes)</u> , 3.5 onzas cada uno. "O su Equivalente" O Similar"	Set	2	L	-	L	-		
		10.7	<u>Bandejas Lisas de Aluminio para Hornear</u> , Tamaño 18"x26" O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2	L	-	L	-		
<b>Total, Lote No. 10</b>									L	-	

FORMULARIO No. 1 "LISTA DE PRECIOS POR RUBRO/KIT"											
Lote No. 11											
País del Comprador Honduras			Monedas de Conformidad con la Sub-clausula IO					Fecha			
								LPN No.			
								Alternativa N/A:			
								Pagina N°.		de	
Rubro	Lote	Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta, otros pagaderos por artículos. O indicar si el producto esta exento de ISV.	Precio Unitario Con Impuesto por Ítem.	Precio Total por Ítem.	Plazo (s) de Entrega de los Bienes	
ZAPATERIA	Lote No. 11	11.1	<u>Máquina de coser cuero de triple arrastre para talabartería, guarnicionería, marroquinería y tapicería.</u> Garfio de lanzadera de barril grande para cuero grueso e hilo grueso. Con puntada de retroceso; control de velocidad, Motor 1 hp, Eléctrica 110 V o 220 V. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1	L -	-	L -	L -	De 5 días a 30 días calendario	
<b>Total, Lote No. 11</b>									L -		

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre Completo del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

## 2. FORMULARIO No. 2 LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)

FORMULARIO No. 2: LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)						
DEPARTAMENTO No. 1: CHOLUTECA/ CHOLUTECA						
No.	RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio Total, por Rubro	Total,	
1	CARPINTERIA	Rubros/Kit	5	L -	L -	-
2	VENTA DE ALIMENTOS Y ABARROTERIA GENERAL	Rubros/Kit	10	L -	L -	-
3	TALLER DE MANTENIMIENTO MOTOS y VEHICULOS	Rubros/Kit	9	L -	L -	-
4	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Rubros/Kit	3	L -	L -	-
5	CONSTRUCCION	Rubros/Kit	6	L -	L -	-
6	AGRICULTURA	Rubros/Kit	10	L -	L -	-
7	ORDEÑO	Rubros/Kit	3	L -	L -	-
8	RESPONDERIA	Rubros/Kit	2	L -	L -	-
<b>Total Rubro/Kit por Departamento</b>		<b>Rubros/Kit</b>	<b>48</b>	<b>Total,</b>	<b>L -</b>	<b>-</b>
No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta correspondiente.	Sub Total
1	Flete o Transporte de los Bienes	Global	1	L -	L -	L -
<b>Total, Rubros + Flete</b>						<b>L -</b>

FORMULARIO No. 2: LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)

DEPARTAMENTO No. 2: CORTES/ SAN PEDRO SULA

No.	RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio Total, por Rubro	Total,
1	CARPINTERIA	Rubros/Kit	5	L -	L -
2	VENTA DE ALIMENTOS Y ABARROTERIA GENERAL	Rubros/Kit	11	L -	L -
3	TALLER DE MAN TENIMIENTO MOTOS y VEHICULOS	Rubros/Kit	9	L -	L -
4	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Rubros/Kit	3	L -	L -
5	CONSTRUCCION	Rubros/Kit	8	L -	L -
6	AGRICULTURA	Rubros/Kit	10	L -	L -
7	RESPOSTERIA	Rubros/Kit	1	L -	L -
<b>Total Rubro/Kit por Departamento</b>			<b>47</b>	<b>Total,</b>	<b>L -</b>

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta correspondiente.	Sub Total
1	Flete o Transporte de los Bienes	Global	1	L -	L -	L -
<b>Total, Rubros + Flete</b>						<b>L -</b>

FORMULARIO No. 2: LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)

DEPARTAMENTO No. 3: SANTA BARBARA / SANTA BARBARA

No.	RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio Total, por Rubro	Total,
1	CARPINTERIA	Rubros/Kit	5	L -	L -
2	VENTA DE ALIMENTOS Y ABARROTERIA GENERAL	Rubros/Kit	10	L -	L -
3	TALLER DE MAN TENIMIENTO MOTOS y VEHICULOS	Rubros/Kit	7	L -	L -
5	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Rubros/Kit	3	L -	L -
6	CONSTRUCCION	Rubros/Kit	6	L -	L -
7	AGRICULTURA	Rubros/Kit	10	L -	L -
9	ORDEÑO	Rubros/Kit	3	L -	L -
10	RESPOSTERIA	Rubros/Kit	1	L -	L -
<b>Total Rubro/Kit por Departamento</b>			<b>45</b>	<b>Total,</b>	<b>L -</b>

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta correspondiente.	Sub Total
1	Flete o Transporte de los Bienes	Global	1	L -	L -	L -
<b>Total, Rubros + Flete</b>						<b>L -</b>

FORMULARIO No. 2: LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)

DEPARTAMENTO No. 4: OLANCHO / JUTICALPA

No.	RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio Total, por Rubro		Total,
1	CARPINTERIA	Rubros/Kit	5	L	-	L -
2	VENTA DE ALIMENTOS Y ABARROTERIA GENERAL	Rubros/Kit	14	L	-	L -
3	TALLER DE MANTENIMIENTO MOTOS y VEHICULOS	Rubros/Kit	7	L	-	L -
5	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Rubros/Kit	2	L	-	L -
6	CONSTRUCCION	Rubros/Kit	6	L	-	L -
7	AGRICULTURA	Rubros/Kit	10	L	-	L -
9	ORDEÑO	Rubros/Kit	4	L	-	L -
10	RESPOSTERIA	Rubros/Kit	2	L	-	L -
<b>Total Rubro/Kit por Departamento</b>		<b>Rubros/Kit</b>	<b>50</b>	<b>Total,</b>		<b>L -</b>

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta correspondiente.	Sub Total
1	Flete o Transporte de los Bienes	Global	1	L -	L -	L -
<b>Total, Rubros + Flete</b>						<b>L -</b>

FORMULARIO No. 2: LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)

DEPARTAMENTO No. 5: VALLE / NACAOME

No.	RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio Total, por Rubro		Total,
1	CARPINTERIA	Rubros/Kit	5	L	-	L -
2	VENTA DE ALIMENTOS Y ABARROTERIA GENERAL	Rubros/Kit	10	L	-	L -
3	TALLER DE MANTENIMIENTO MOTOS y VEHICULOS	Rubros/Kit	7	L	-	L -
5	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Rubros/Kit	2	L	-	L -
6	CONSTRUCCION	Rubros/Kit	6	L	-	L -
7	AGRICULTURA	Rubros/Kit	10	L	-	L -
10	RESPOSTERIA	Rubros/Kit	1	L	-	L -
<b>Total Rubro/Kit por Departamento</b>		<b>Rubros/Kit</b>	<b>1</b>	<b>Total,</b>		<b>L -</b>

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta correspondiente.	Sub Total
1	Flete o Transporte de los Bienes	Global	1	L -	L -	L -
<b>Total, Rubros + Flete</b>						<b>L -</b>

FORMULARIO No. 2: LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)

DEPARTAMENTO No. 6: FRANCISCO MORAZAN / TEGUCIGALPA.

No.	RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio Total, por Rubro		Total,	
1	CARPINTERIA	Rubros/Kit	5	L	-	L	-
2	VENTA DE ALIMENTOS Y ABARROTERIA GENERAL	Rubros/Kit	10	L	-	L	-
3	TALLER DE MANTENIMIENTO MOTOS y VEHICULOS	Rubros/Kit	7	L	-	L	-
4	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Rubros/Kit	3	L	-	L	-
5	CONSTRUCCION	Rubros/Kit	6	L	-	L	-
6	AGRICULTURA	Rubros/Kit	10	L	-	L	-
7	RESPOSTERIA	Rubros/Kit	1	L	-	L	-
8	ZAPATERIA	Rubros/Kit	30	L	-	L	-
<b>Total Rubro/Kit por Departamento</b>			<b>72</b>	<b>Total,</b>		<b>L</b>	<b>-</b>

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta correspondiente.	Sub Total
1	Flete o Transporte de los Bienes	Global	1	L	-	L
<b>Total, Rubros + Flete</b>						<b>L</b>

FORMULARIO No. 2: LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)

DEPARTAMENTO No. 7: OCOTEPEQUE / OCOTEPEQUE

No.	RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio Total, por Rubro		Total,	
1	CARPINTERIA	Rubros/Kit	5	L	-	L	-
2	VENTA DE ALIMENTOS Y ABARROTERIA GENERAL	Rubros/Kit	10	L	-	L	-
3	TALLER DE MANTENIMIENTO MOTOS y VEHICULOS	Rubros/Kit	7	L	-	L	-
4	COSTURA	Rubros/Kit	30	L	-	L	-
5	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Rubros/Kit	2	L	-	L	-
6	CONSTRUCCION	Rubros/Kit	6	L	-	L	-
7	AGRICULTURA	Rubros/Kit	10	L	-	L	-
8	TORTILLERIA ASOCIATIVO	Rubros/Kit	1	L	-	L	-
9	RESPOSTERIA	Rubros/Kit	1	L	-	L	-
<b>Total Rubro/Kit por Departamento</b>			<b>72</b>	<b>Total,</b>		<b>L</b>	<b>-</b>

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta correspondiente.	Sub Total
1	Flete o Transporte de los Bienes	Global	1	L	-	L
<b>Total, Rubros + Flete</b>						<b>L</b>

FORMULARIO No. 2: LISTA DE PRECIOS (RUBROS POR DEPARTAMENTO y FLETE)

DEPARTAMENTO No. 8: LA PAZ/ LA PAZ

No.	RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio Total, por Rubro	Total,
1	CARPINTERIA	Rubros/Kit	5	L -	L -
2	VENTA DE ALIMENTOS Y ABARROTERIA GENERAL	Rubros/Kit	10	L -	L -
3	TALLER DE MANTENIMIENTO MOTOS y VEHICULOS	Rubros/Kit	7	L -	L -
5	SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Rubros/Kit	2	L -	L -
6	CONSTRUCCION	Rubros/Kit	6	L -	L -
7	AGRICULTURA	Rubros/Kit	10	L -	L -
8	TORTILLERIA ASOCIATIVO	Rubros/Kit	1	L -	L -
10	RESPOSTERIA	Rubros/Kit	1	L -	L -
<b>Total Rubro/Kit por Departamento</b>			<b>42</b>	<b>Total,</b>	<b>L -</b>

No.	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Sin Impuesto	Impuesto sobre la venta correspondiente.	Sub Total
1	Flete o Transporte de los Bienes	Global	1	L -	L -	L -
<b>Total, Rubros + Flete</b>					<b>L</b>	<b>-</b>

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre Completo del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

### 3. FORMULARIO No. 3 "INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE"

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPN No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página \_\_\_\_\_ de páginas \_\_\_\_\_.

- Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
- Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
- País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
- Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
- Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]



6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*, Números de teléfono y facsímil: *[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]*, Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*

<input type="checkbox"/>	Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub-cláusulas 09.1.1., de la IO-09. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de consorcio, de conformidad con la cláusula 5.6 de la IO-05.
<input type="checkbox"/>	Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.6 de la IO-05.
<input type="checkbox"/>	Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1.1., 09.1.2, 09.1.3 y 09.1.4 de la IO-09.

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre Completo del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

#### 4. FORMULARIO No. 4. "INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)"

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPRN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ paginas

- Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
- Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
- Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
- Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*



5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:
  - a. Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
  - b. Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
  - c. Números de teléfono y facsímil: *[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
  - d. Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*
  - a. Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub-cláusulas 09.1 de la IO-09
  - b. Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub-cláusula 09.1.1, 09.1.2, 09.1.3 y 09.1.4 de la IO-09

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre Completo del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

## 5. FORMULARIO No. 5. "PRESENTACIÓN DE LA OFERTA"

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]* LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]* Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*  
Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el

Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*

- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro
- (d) a continuación, es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales. El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo con la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (g) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*



El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ (indicar la fecha de la firma)

## 6. FORMULARIO No. 6 “DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES”

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Firma y Sello \_\_\_\_\_  
(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## 7. FORMULARIO No. 7. “DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD”

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente HAGO **DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1. A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
2. Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de

contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación con los demás participantes.

3. A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:
- a. **PRACTICA CORRUPTA:** Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.
  - b. **PRACTICA DE FRAUDE:** Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.
  - c. **PRACTICA DE COERCION:** Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
  - d. **PRACTICA DE COLUSION:** Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.
  - e. **PRACTICA DE OBSTRUCCION:** Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.
4. Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.
5. Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajo los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.
6. Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.
7. Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA Y SELLO



(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## 8. FORMULARIO No. 8 DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE SOBRE LAVADO DE ACTIVOS SEGÚN ARTICULO 439 DEL DECRETO 130-217 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE.

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte N°. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de: \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente:

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada no nos encontramos comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren el ARTÍCULO No. 439.- LAVADO DE ACTIVOS, Comprendido en el DECRETO No. 130-2017, que a continuación se transcribe.

Incurrir en lavado de activos quien por sí o por interpósita persona, adquiera, invierta, posea, utilice, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, conserve, traslade, oculte, dé apariencia de legalidad o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de cualquier delito grave y en todo caso de los delitos de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de personas o armas de fuego, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros, secuestro, amenazas o chantaje, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, malversación de caudales públicos, cohecho, tráfico de influencias, delitos contra la propiedad intelectual e industrial, el patrimonio cultural, explotación sexual y pornografía infantil, urbanísticos, explotación de recursos naturales y medioambientales, contrabando o de enriquecimiento ilícito, cometidos por él o por un tercero, o que no tenga una causa o justificación económica o lícita de su procedencia. Las conductas descritas en el párrafo anterior deben ser castigadas conforme a las reglas siguientes: Cuando el valor de los activos objeto de lavado no sea superior a Dos Millones de Lempiras (L.2.000,000), se deben imponer las penas de prisión de cinco (5) a ocho (8) años y multa igual al cincuenta por ciento (50%) de dicho valor; 2) Cuando el valor de los activos objeto del lavado sea superior a Dos Millones de Lempiras (2.000,000) y no exceda los Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de ocho (8) a diez (10) años y multa igual al cien por ciento (100%) de dicho valor; y, 3) Cuando el valor de los activos objeto de lavado sea superior a Cinco Millones de Lempiras (5.000,000), se deben imponer las penas de prisión de diez (10) a trece (13) años y multa igual al ciento cincuenta por ciento (150%) de dicho valor. Las penas establecidas en los numerales anteriores, se deben rebajar a la mitad cuando se trate de posesión o utilización de bienes sin título por parte de personas unidas por relación personal o familiar con el responsable del hecho. Las penas anteriores se deben aumentar en un cuarto (1/4) en los casos siguientes: Cuando los bienes o activos proceden de delitos relativos al tráfico de drogas, terrorismo, extorsión o delitos de explotación sexual; 2) Cuando la actividad de lavado de activos se realiza a través de un grupo delictivo organizado. Si el responsable es promotor, jefe, dirigente o cabecilla del grupo delictivo organizado, la pena se debe aumentar en un tercio (1/3); o, 3) Cuando el responsable es profesional del sector financiero o no financiero designado, bursátil o bancario en el ejercicio de su profesión, o funcionario o empleado público en el ejercicio de su cargo. En estos casos se debe imponer, además, la pena de inhabilitación absoluta por el doble del tiempo de la pena de prisión.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal

(Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario En caso de autenticarse por Notario





101 de la Ley de Contratación del Estado. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar. **GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO/CALIDAD:** Plazo de presentación será de quince (15) días hábiles después de la recepción final del suministro. **Valor:** la garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. **Vigencia doce (12) meses,** contados a partir de la recepción final. **CLÁUSULA NOVENA. MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En caso de incumplimiento de los plazos de entrega establecidos por razones imputables al PROVEEDOR, SENPRENDE sancionará con multa equivalente a cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) por cada día de retraso, de conformidad con el monto total del saldo del contrato, hasta la debida entrega, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y el artículo 72 de la Ley de Contrataciones del Estado. **CLÁUSULA DECIMA: MONTO DEL CONTRATO:** Según las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en la Cláusula Tercera, el monto del contrato será de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, valor que incluyen el 15% de Impuesto Sobre Ventas. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Se establece que la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** mediante Memorándum XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, Para la ejecución del proyecto “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX” presupuesto para ejecutar el proyecto es de el valor de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, que se encuentra **MEDIANTE OBJETO DE GASTO** Número XXXXXXXX, **Descripción de Cuenta AYUDAS SOCIALES A PERSONAS TRASFERENCIA EN BIENES DE CAPITAL, INST. XXXXXXXX GA. XXXXX, UE. XXXX, PROG XXXXX, PROY. XXXX, ACT/OBRA. XXX, BENEFIC. 0000,** para esta **COMPRA DIRECTA No. CD-SENPRENDE-XXXX-2025.** **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: MONEDA Y FORMA DE PAGO:** El Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE) pagará en un plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria total de los bienes, como así los documentos de cobro por la cantidad de según contrato debidamente recibidos a satisfacción. **El Oferente deberá presentar ante la Jefatura de Compras y Suministro los siguientes documentos para el pago:** 1. Factura comercial a nombre de: *Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), RTN 0801-9019-179626* . 2. Acta de recepción de los bienes firmada por la persona que entrega y quien recibe, debiendo colocar nombre, firma y numero de documento nacional de identificación. 3. Constancia de Solvencia emitida por el S.A.R. 4. Recibo a Nombre de la Tesorería General de la Republica. Lo anterior en apego a los artículos 28 y 91 de la Ley de Contratación del Estado. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la ejecución del objeto de este contrato, todas y cada una de las condiciones que lo integran, así como los lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la normativa contenida en la Ley de Contratación del Estado y demás normas administrativas que le sean aplicables. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: IDIOMA DEL CONTRATO:** La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato intercambiados entre SENPRENDE y EL PROVEEDOR deberán ser escritos en español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de este contrato pueden estar en otro idioma, con la condición que dichos documentos estén acompañados de una traducción oficial al español. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: NOTIFICACIONES:** Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito y tendrán efecto a partir de la fecha de su recepción en las direcciones que a continuación se indican: SENPRENDE: Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Boulevard Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental, Torre 2, Niveles Nº 12 y Nº 21, Tegucigalpa, por parte de la Empresa XXXXXXXXXXXXXXXX. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ACTA DE RECEPCIÓN a).** Que de la recepción del bien se levantara un acta, haciendo constar en la misma las observaciones que se crea convenientes, la que será firmada por personas que tengan la suficiente autoridad para aceptar o rechazar en caso de anomalías en la entrega y la recepción. **b).** Deberá de presentar fichas técnicas de los bienes a suministrar, estos deberán de estar en idioma español. **C).** Las actas de recepción definitiva se deberán de firmar por el personal técnico/administrativo o el que designe EL CONTRATANTE, y por parte del PROVEEDOR el jefe de bodega, motorista o cualquier otro que designe el Proveedor Que forma parte íntegra de este contrato: **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: REPOSICIÓN DEL PRODUCTO DEFECTUOSO a).** En el caso de no corresponder los resultados del muestreo a la calidad adjudicada, el bien será rechazado entendiéndose obligando al PROVEEDOR a retirarlo de inmediato en el Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle. **B).** Si al momento de recepción de los bienes, alguno presenta daño o maltrato, el PROVEEDOR deberá de sustituirlo, teniendo 24 horas posterior para le entrega en el lugar indicado por el CONTRATANTE. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** EL PROVEEDOR no estará sujeto a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento y Liquidación por Daños y Perjuicios por incumplimiento en la medida en que, la demora o el incumplimiento de sus obligaciones sea por un evento de fuerza mayor o caso fortuito. Se entenderá por fuerza mayor o caso fortuito, entre otras, las provocadas por fenómenos naturales, accidentales, huelgas, guerras, revoluciones, motines, desorden social, naufragio o incendio. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RIESGO DEL PROVEEDOR**  
No tendrá derecho a indemnizaciones por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados al bien antes de su entrega a SENPRENDE. **CLÁUSULA VIGESIMA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO:** SENPRENDE sin perjuicio de otros recursos a su haber, y en caso de

incumplimiento del contrato por parte de EL PROVEEDOR, podrá resolver el contrato en su totalidad o en parte, mediante una comunicación por escrito a EL PROVEEDOR en cualquiera de las siguientes circunstancias: a). El mutuo acuerdo de las partes, b). Por incumplimiento de las partes en cualquiera de las cláusulas de este contrato o de lo establecido en los documentos integrantes del mismo, y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado. C). Por fuerza mayor o caso fortuito EL CONTRATANTE, puede en cualquier momento, dar por terminado los trabajos objeto de este contrato total o parcialmente, mediante notificación escrita a EL CONTRATANTE indicando los motivos de dicha terminación. D). En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. Igual sucederá en caso de recorte de presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencias. (Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos e Egresos de la Republica de Honduras). **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: SANCIONES, MULTAS:** El presente contrato en cuanto a las sanciones y multas se regirá por lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, en sus artículos 137, 138, 139, 140 y 141. Y los contenidos dentro del Reglamento de Ley de Contratación del Estado, en sus artículos 266, 267, 268 y 269. Debiéndose de resaltar que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Contratista será anotado en el Registro de Proveedores y Contratistas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato los documentos siguientes: a). Bases de Licitación Pública b). Acta de Recomendación de Adjudicación y Resolución de adjudicación, c). Oferta presentada por EL PROVEEDOR, d). La notificación de adjudicación, e). La Garantía de cumplimiento presentada por EL PROVEEDOR, f). Fotocopia del Documento de Compra, g). Factura original a nombre de SENPRENDE; h). Recibo de pago a nombre del SENPRENDE; i). Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda, j). Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes y otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS:** Si EL PROVEEDOR no cumple con la entrega del bien dentro del periodo especificado en el contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el órgano contratante tenga en virtud del contrato, este podrá deducir del precio del contrato por concepto de liquidación por daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega del bien atrasado. Al alcanzar el máximo establecido, el órgano contratante podrá dar por terminado el contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DE LAS MODIFICACIONES:** Para que sea posible la modificación del contrato es necesario el acuerdo de ambas partes. En el evento de existir tal acuerdo, las modificaciones del contrato deben consignarse por escrito y ser firmadas por las partes en un documento anexo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INTEGRIDAD:** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores e: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA.
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.

5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de: responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar:
  - A. De parte del Contratista o Consultor:
    - i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudiesen deducirse.
    - ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan.
  - B. De parte del Contratante:
    - i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación.
    - ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: FRAUDE Y CORRUPCIÓN:** El proveedor, contratista o consultor está obligado a observar las más estrictas normas legales durante el proceso de ejecución del contrato, de conformidad a lo siguiente:

1. A efecto de la presente cláusula, se definen las siguientes expresiones:
  - **a)** "Práctica fraudulenta" cuando un funcionario o empleado público que, interviniendo por razón de su cargo en cualesquiera de las modalidades de contratación pública o en liquidaciones de efectos o haberes públicos, se concierta con los interesados o usa otro artificio para defraudar a cualquier ente público.
  - **b)** "Prácticas coercitivas" significa hacer daño o amenazar de hacer daño, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir o para afectar la ejecución de un contrato.
  - **c)** "Cohecho" también conocido como soborno, es cuando un funcionario o empleado público que, en provecho propio o de un tercero, recibe, solicita o acepta, por sí o por persona interpuesta, dádiva, favor, promesa o retribución de cualquier clase para realizar un acto propio de su cargo.
  - **d)** "Extorsión o instigación al delito" Quien, con violencia o intimidación y ánimo de lucro, obliga o trata de obligar a otro a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o el de un tercero.
  - **e)** "Tráfico de influencias" es cuando un particular influye en un funcionario o empleado público, prevaliéndose de cualquier situación derivada de su relación personal con éste o con otro funcionario o empleado público, para conseguir una resolución de naturaleza pública, que le pueda generar directa o indirectamente un beneficio o ventaja indebidos de cualquier naturaleza para sí o para un tercero.
2. EL CONTRATANTE, anulará el contrato, sin responsabilidad para el contratante, si se determina que el proveedor seleccionado para dicha adjudicación ha participado directamente o a través de un agente o representante, en actividades corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, al competir por el contrato en cuestión.
3. EL CONTRATANTE, anulará la adjudicación del contrato, sin responsabilidad para EL CONTRATANTE, si determina en cualquier momento que los representantes o socios del adjudicatario han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias o

coercitivas durante el proceso de licitación o de la ejecución de dicho contrato, y sin que el adjudicatario hubiera adoptado medidas oportunas y apropiadas y que el Contratante considere satisfactorias para corregir la situación.

4. EL CONTRATANTE, notificará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) cuando las empresas o individuos incurran en estas faltas, una vez hayan agotado el procedimiento legal interno y cuenten con resolución firme emitida por la institución contratante, para lo cual la ONCAE deberá hacer las anotaciones en el Registro de Proveedores del Estado y determinar si se debe aplicar la sanción de suspensión del Registro de Proveedores de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. El ente contratante tendrá el derecho a exigir a los proveedores, contratistas o consultores o a quien éste designe, inspeccionar los registros contables, estados financieros y otros documentos relacionados con la ejecución del contrato y auditarlos por auditores designados por el Ente Competente, sin que medie objeción alguna por parte del proveedor, contratista o consultor. Asimismo, el proveedor, contratista o consultor, se adhiere, conoce, acepta y se compromete a:
  - 5.1 Cumplir pacto de integridad que incluye el compromiso de prevenir o evitar prácticas fraudulentas, coercitivas, colusorias o cualquier otra de las enunciadas en el numeral 1 de la presente cláusula, con el fin de prevenir actividades corruptas e ilícitas, controlar que las partes cumplan con el contrato y compromiso asumido.
  - 5.2 Conducirse en todo momento, tanto él como sus agentes, representantes, socios o terceros sujetos a su influencia determinante, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, tomando las medidas necesarias para asegurar que ninguna de las personas antes indicadas practiquen los actos señalados.
  - 5.3 No dar soborno para el uso o beneficio de cualquier persona o entidad, con el fin de influir o inducir a un funcionario o servidor público, para obtener cualquier beneficio o ventaja indebida.
  - 5.4 No usar el tráfico de influencias con el fin de obtener un beneficio o ventaja indebida para el instigador del acto o para cualquier otra persona."

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** SENPRENDE y EL PROVEEDOR harán todo lo posible para resolver amigablemente, mediante negociaciones directas e informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en referencia al cumplimiento del presente contrato. Cualquier controversia que no se pueda resolver conciliatoriamente entre SENPRENDE y EL PROVEEDOR será resuelto mediante reclamo formal por la parte inconforme, SENPRENDE quien previo análisis del caso dictara su resolución y la comunicara al reclamante. Y quedará expedita la vía judicial, ante los tribunales de lo Contencioso Administrativa, con sede en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PATENTE:** EL PROVEEDOR indemnizará y librá de toda responsabilidad a SENPRENDE y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones, o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos por representación legal que SENPRENDE tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultará del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación y combinación con otro producto no suministrados por EL PROVEEDOR en virtud del contrato. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra SENPRENDE como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, SENPRENDE notificará prontamente al PROVEEDOR y este por su propia cuenta y en nombre de SENPRENDE responderá a dicho proceso o demanda, realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda. **CLÁUSULA VIGESIMA NOVENA:** "SENPRENDE" podrá modificar por razón de interés público los contratos celebrados y acordar su resolución dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la Ley de Contratación del Estado y sus normas reglamentarias. **CLÁUSULA TRIGESIMA:** "SENPRENDE y EL PROVEEDOR" declaran que cualquier notificación que deban hacerse las partes, será válida si se realiza por escrito. **CLÁUSULA TRIGESIMA SEGUNDA: "VIGENCIA DEL CONTRATO":** El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la firma de este, con un plazo de sesenta (60) días calendario a partir de la emisión de la Orden de Compra de conformidad establecida en los pliegos de condiciones. **CLÁUSULA TRIGESIMA TERCERA: ACEPTACIÓN:** Ambas partes declaran su conformidad con las cláusulas y condiciones establecidas anteriormente en este contrato, aceptando todas y cada una de ellas, comprometiéndose a su estricto y fiel cumplimiento. - En fe de lo anterior, firmamos el presente contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central,

a los xxxxxx días del mes de xxxxxx del año xxxxxx.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
DIRECTOR EJECUTIVO  
SENPRENDE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE EMPRESA.

## 10. FORMULARIO No. 10 "FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA"

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO:

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA



### 11. FORMULARIO No. 11. "FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO"

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De:

Hasta:

BENEFICIARIO:

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de la año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

### 12. FORMULARIO No. 12. "GARANTIA DE CALIDAD"

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO

DIRECCION Y TELEFONO:



Fianza / Garantía a favor de la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “Construido/entregado, para garantizar” ubicado en por el

Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA De: Hasta:

BENEFICIARIO:

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán **adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los del mes de \_\_\_\_\_ del año

FIRMA AUTORIZADA

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

### 13. FORMULARIO No. 13. "GARANTIA/FIANZA POR ANTICIPO"

NOMBRE DE ASEGURADORA/BA NCO

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°:

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_. Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA De: Hasta:



BENEFICIARIO: \_\_\_\_

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DELANTICPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán **adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

#### 14. FORMULARIO No. 14, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Fecha: [*indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta*]

LPN No.: [*indicar el número del proceso licitatorio*]

Página \_\_\_\_\_ de páginas \_\_\_\_\_

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
CARPINTERÍA	Lote No. 1	1.1	Sierra de banco 10 pulg. 1800w, 120 V. Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.2	Lijadora de 4 1/2", 240W. Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.3	Cepillo carpintero eléctrico de 750 watts. Alámbrico. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.4	Taladro Inalámbrico 20V, 3500 RPM. Incluye cargador y batería. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.5	Router/Rebanadora de 1/4", 1 hp, 110-120V. Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.6	Compresor de Aire, Motor 1.5hp, 24 Lts. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.7	Sierra Caladora 800 watts voltaje 110-120 V. Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.8	Pistola para pintar, Acero Inoxidable, Cap. 1Lts, (45-50psi). "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.9	Manguera para Compresor, 5/8x5mts. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.10	Prensa de Barra, Tamaño de 24 pulgadas, Material Plástico y Metal.	Unidad	2			
		1.11	Bolsa para Herramientas, Tamaño de 24", _Peso Máximo de 44 libras. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		1.12	Martillo Uña, Cabo de Madera. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
VENTA DE ALIMENTOS Y ABARRIO GENERAL	Lote No. 2	2.1	Estufa con Horno de 4 Quemadores a Gas. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		2.2	Chimbo de gas, con válvula Normal, Capacidad 25 lbs, vacío	Unidad	2			
		2.3	Carpa Plegables sin paredes, Base Metálica, Lona. Dimensiones 3x3metros	Unidad	1			
		2.4	Silla plástica con brazos apilable, color blanco, peso Max. 197Kg. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	8			
		2.5	Mesa plástica cuadrada para almacenaje, medidas (0.80 X 0.80 X 0.75 mts), color blanco patas desmontables. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2			
		2.6	Frizer Horizontal de 5 pie cúbicos, 1 Puerta con llave, Control de Temperatura Manual, Doble función congelador y enfriador, Puerta espumada y laminada que soporta extra peso, Una canasta con recubrimiento plástico, Interior de aluminio para mayor eficiencia, Bisagra de acero, 4 rodos, Libre de clorofluorocarbono CFC, Rango de Temperatura 18°, Voltaje Corriente 1.5 amp. AC 115.	Unidad	1			

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
TALLER DE MANTE NIMIEN TO MOTOS Y VEHICU LOS	Lote No. 3	3.1	<b>Esmeriladora/Pulidora Eléctrica</b> , Manual de 4 1/2 Pulga, 1400W, Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.2	<b>Compresor de Aire</b> , Motor 1.5hp, 24 Lts. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.3	<b>Pistola para pintar</b> , Acero Inoxidable, Cap. 1Lts, (45-50psi). "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.4	<b>Manguera para Compresor</b> , 5/8x5mts . "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.5	<b>Kit de accesorios</b> de Compresor de Aire. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.6	<b>Torquímetro de Aguja de 1/2"</b> , de 0-150 FT-Lbs, Margos de 18" largo. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.7	<b>Caja Herramientas para Mecánica</b> , que Incluya ( Llaves Numeración 6 a 21, Cubos Numeración 10 a 22, Manerales). "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.8	<b>Cargador de Baterías Universal Vehículos</b> , 80 amperios. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.9	<b>Gato Hidráulico de Carretilla</b> de 2 Toneladas. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.10	<b>Jumper para Vehículos, 600 amperios</b> , Largo 3 metros. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.11	<b>Prensa de Banco Tornillo</b> , Tamaño 6 pulgadas. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		3.12	<b>Prensa Tipo C</b> o Sargento de 5 Pulgadas.	Unidad	2			
		3.14	<b>Almádana de 5 libras</b> , con Mango de madera.	Unidad	1			

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
COSTURA	Lote No. 4	4.1	<b>Maquina de Coser Eléctrica</b> , 100 Puntos, Potencia de Salida 400w, Motor alto esfuerzo de torsión, Estructura Metálica exterior e interior, Sistema de Dientes retractiles, Enhebrado automático, Regular Manual la tensión del Hilo, Iluminación Led, Posiciones Variable de la agujas. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		4.2	<b>Maquina Sorgeteadora</b> , Eléctrica 110-120V, 4 hilos con diferencial, Sistema enhebrado fácil, Ancho puntadas 5.0 a 7.0mm, Luz incorporada, Presión de pie prénsatelas ajustable, con Kit de accesorios y funda de protección. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		4.3	<b>Silla Plegable</b> Uso Comercial, Estructura de Metal, Asiento y espaldar de Polietileno, Uso Interno Externo, Cap. Máxima 158.8kg.	Unidad	2			
		4.4	<b>Mesa Plegable Rectangular</b> , Superficie Polietileno, Estructura de acero, Uso Interiores e Exteriores, Medidas (243.8x75.2x73.6cm)	Unidad	2			

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
SERVICIOS DE ELECTRICIDAD	Lote No. 5	5.1	<b>Dobladora de Tubo Conduit de 1/2"</b> . "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.2	<b>Dobladora de Tubo Conduit de 3/4"</b> . "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.3	<b>Cuchilla Abatible para Electricista</b> , Tamaño de 8". "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.4	<b>Taladro Atornillador Inalámbrico 20V</b> , 3500 rpm. Incluye Cargador y Batería. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.5	<b>Taladro Inalámbrico 20V</b> , 3500 RPM. Incluye cargador y batería. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.6	<b>Taladro Rotomartillo Eléctrico de 1/2"</b> , Alámbrico, Voltaje 110-120V, 1010W, "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.7	<b>Escalera Fibra de Vidrio tipo A. Altura 8 pies</b> . "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.8	<b>Escalera de Extensión de 20 pie</b> , Material Fibra de Vidrio "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.9	<b>Juego de 6 desarmadores aislados dieléctricos</b> . ( punta plana y Cruz).	Unidad	1			
		5.10	<b>Tester/Pinza/Abrazadera de corriente Digital</b> con rango automático de 600 A AC/DC, True RMS, NCVT. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.11	<b>Tenaza Dieléctrica de 8"</b> , Material Acero. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.12	<b>Bolsa Cuero para Herramientas, de 6 depósitos</b> , Material de Cuero. Dimensiones Ancho 24 cm, largo 23 cm. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.13	<b>Guante de Cuero para Electricidad</b> , Tamaño Estándar. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.14	<b>Esmeriladora/Pulidora Eléctrica</b> Manual de 4 1/2 Pulga, 1400W, Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.15	<b>Cinta Métrica de 10 Metros</b> . "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.16	<b>Cinta Métrica de 1/2 pulg x 100 Metros</b> . "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.17	<b>Sonda o Guía para Electricidad</b> , Material Acero, Distancia 30 Metros. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		5.18	<b>Bolsa para Herramientas, Tamaño de 24"</b> , Peso Máximo de 44 libras. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
CONSTRUCCION	Lote No. 6	6.1	<b>Almádana de 14 libras</b> , Mango de madera 36 pulgadas.	Unidad	2			
		6.2	<b>Manguera Plástica</b> Transparente de 1/2 pulgada. Largo de 100 metros. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.3	<b>Carreta de Obra con Batea de Metal</b> , Cap. 5 pies cúbicos. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2			
		6.4	<b>Barra de Uña</b> , de Largo de 30 pulgadas	Unidad	1			
		6.5	<b>Cinta Métrica de 1/2 pulg x 100 Metros</b> . "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.6	<b>Esmeriladora/Pulidora Eléctrica</b> Manual de 4 1/2 Pulga, 1400W, Alámbrica. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.7	<b>Extensión Eléctrica</b> , Uso Rudo, Distancia 30 metros. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.8	<b>Martillo de Uña</b> con Mango de Madera	Unidad	1			
		6.9	<b>Nivel de Gota, Material Plástico</b> , Tamaño de 24 Pulgadas. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.10	<b>Barra de Hierro para Cavar</b> , Tamaño 8 pies. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2			
		6.11	<b>Pala Semicurva</b> con Cabo de Madera	Unidad	2			
		6.12	<b>Pico Piocha con Mango</b> de Madera de 36 pulg, 5 Libras	Unidad	2			
		6.13	<b>Sierra Circular 7-1/4"</b> 1200W. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.14	<b>Taladro Inalámbrico 20V</b> , 3500 RPM. Incluye cargador y batería. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.15	<b>Escalera de Extensión de 20 pie</b> , Material Aluminio "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.16	<b>Taladro Rotomartillo Eléctrico de 1/2"</b> , Alámbrico, Voltaje 110-120V, 1010W, "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.17	<b>Bolsa para Herramientas, Tamaño de 24"</b> , Peso Máximo de 44 libras. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		6.18	<b>Manguera Reforzada para Agua Potable</b> . Medida 1/2 pulg x 100 pies.	Unidad	1			

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
AGRICULTURA	Lote No. 7	7.1	<b>Bomba de Mochila Polietileno</b> Alta densidad, Cap. Tanque 20 litros. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2			
		7.2	<b>Azadón</b> con mango de madera	Unidad	2			
		7.3	<b>Moto guadaña profesional</b> , de 2.6 hp, cilindrada 44.3 cm <sup>3</sup> , potencia 2.9/3.3 kW/CV. Herramienta de corte de hilo cuchilla de 2 puntas (opcional), tipo de manillar empuñadura doble, longitud de vástago de 1.77 m, capacidad de tanque de combustible de 0.67 lt. Con Arnés cinturón de porte doble. "O su equivalente o similar"	Unidad	1			
		7.4	<b>Cajas plásticas para cosecha:</b> Material polietileno de alta densidad (HDPE), dimensiones 46x30x27.2 cms, carga máxima 40 libras por cesta. "O su equivalente o similar"	Unidad	5			
		7.5	<b>Cavador /Chancha de Metal</b> , con Mango de Madera de 45 pulgadas. "O su equivalente o similar"	Unidad	2			
		7.6	<b>Carreta de Obra con Batea de Plástico</b> , Cap. 6 pies cúbicos "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2			
		7.7	<b>Pala Semicurva</b> con Cabo de Madera	Unidad	2			
		7.8	<b>Pico Piocha con Mango</b> de Madera de 36 pulg, 5 Libras	Unidad	2			
		7.9	<b>Motobomba/Fumigadora</b> , Capacidad Tanque 13 litros, Caudal Máximo de Aire m <sup>3</sup> /h 1260, 3.5hp, Motor 56.5, Gasolina. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			



**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
TORTILLERIA ASOCIATIVO	Lote No. 8	8.1	<b>Máquina Industrial para hacer tortillas</b> , con capacidad de 2,000 tortillas por hora. 110 V. Incluye Kit de Regulación/Sapo y accesorios. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		8.2	<b>Plancha Industrial de gas</b> , Medida 36x22x34" Incluye Kit de Regulación/Sapo y accesorios. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		8.3	<b>Chimbo de gas</b> , con válvula Normal, Capacidad 25 lbs, vacío	Unidad	1			
		8.4	<b>Molino de motor eléctrico (maíz)</b> , 5hp, rpm 400-450, producción en kg 150-160/hora. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		8.5	<b>Hielera con Aislamiento para Hielo</b> , Capacidad de 70 litros, Material Plástico de alta Resistencia, Cubierta Hermética, "Su Equivalente o Similar"	Unidad	1			
		8.6	<b>Frízer Horizontal de 5 pie cúbicos</b> , 1 Puerta con llave, Control de Temperatura Manual, Doble función congelador y enfriador, Puerta espumada y laminada que soporta extra peso, Una canasta con recubrimiento plástico, Interior de aluminio para mayor eficiencia, Bisagra de acero, 4 rodos, Libre de clorofluorocarbono CFC, Rango de Temperatura 18°, Voltaje Corriente 1.5 amp. AC 115.	Unidad	1			

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
ORDEÑO	Lote No. 9	9.1	<b>Máquina de Ordeño Móvil de gasolina</b> , Capacidad para ordeñar 2 vacas a la vez y hasta 20, "O su equivalente o similar"	Unidad	1			

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
RESPON- TERIA	Lote No. 10	10.1	Licadora con Vaso Plástico, 2 Velocidades, Cap. Vaso 2 litros, 1.4 kwh del motor. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		10.2	Estufa con Horno de 4 Quemadores a Gas. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		10.3	Batidora vertical y manual de 250W, 5 Velocidades, incluye accesorios "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		10.4	Chimbo de gas, con válvula Normal, Capacidad 25 lbs, vacío	Unidad	1			
		10.5	Balanza Digital para Alimentos, Uso Cocina, Peso Max. 15kgs. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			
		10.6	Moldes para 12 Quequitos ( Cupcakes) 3.5 onzas cada uno. "O su Equivalente" O Similar"	Set	2			
		10.7	Bandejas Lisas de Aluminio para Hornear, Tamaño 18"x26" O su Equivalente" O Similar"	Unidad	2			

**FORMULARIO No. 14 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES"**

RUBRO	Lote	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA	MODELO	AÑO
ZAPATE- RIA	Lote No. 11	11.1	Máquina de coser cuero de triple arrastre para talabartería, guarnicionería, marroquinería y tapicería. Garfio de lanzadera de barril grande para cuero grueso e hilo grueso. Con puntada de retroceso; control de velocidad, Motor 1 hp, Eléctrica 110 V o 220 V. "O su Equivalente" O Similar"	Unidad	1			

Lugar y Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre Completo del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

15. FORMULARIO No. 15. AUTORIZA QUE *EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS "SENPRENDE"* PUEDA VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado civil \_\_\_\_\_, de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de Representante Legal de \_\_\_\_\_, por la presente **AUTORIZO** a *SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS "SENPRENDE"* para que puede verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad \_\_\_\_\_ municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA Y SELLO

Presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado)

16. AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA  
*República de Honduras*

*SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)*

“ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS A AYUDA SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPULSANDO TU FUTURO CON SENPRENDE” - CAPITAL SEMILLA.

No. LPN-SENPRENDE-001-2025

El *SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-SENPRENDE-001-2025 a presentar ofertas selladas para “ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS DESTINADOS A AYUDA SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO “IMPULSANDO TU FUTURO CON SENPRENDE” - CAPITAL SEMILLA.

1. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de **FONDOS NACIONALES**.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir sin costo alguno las bases de la presente Licitación, mediante solicitud escrita a *La Gerencia Administrativa, en la dirección indicada al final de este Aviso, A PARTIR DEL 18 DE JULIO DEL AÑO 2025 en horario de atención al público de lunes a viernes, de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.*
4. Asimismo, los documentos podrán ser solicitados mediante correo electrónico a la dirección siguiente; [vamador@senprende.hn](mailto:vamador@senprende.hn) ). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras”, ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **Boulevard Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre 2, Nivel 21**, a más tardar a las 11:00 a.m., del día 28 del mes de agosto del año 2025. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.
6. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:15 a.m., del 28 de agosto del año 2025.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento a favor de **EL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE)** por un monto equivalente del dos (2%) por ciento del precio de la oferta.

Boulevard Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Torre 2, Nivel 21, Tegucigalpa, M.D.C,  
18 de julio del año 2025.

\_\_\_\_\_  
Dennis Efraín Corrales  
Director Ejecutivo  
SENPRENDE